



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-07-26	Nombre o Razón social NORA GICELA CANO QUICENO	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 43683440
Dirección CRA 51 NRO 57 157 ALCORES DE LA CABANA	Teléfono fijo o Número de Celular 3205093004	Ciudad Medellin
Correo Electrónico AYALADIEGOA08@GMAIL.COM		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa NNM355	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Foton	Línea BJ2037y3m av-6d
Modelo 2025	Número de licencia de transito 10033740588	Fecha Matrícula 2025-01-21	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis LVAV2MAB9SU313543
No de Motor R068944	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm ³)(si aplica) 1968	Kilometraje 10206	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 161	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2026-01-17	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	50.1			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.72			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	48.5			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.52			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	29.7				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	30.3				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.00				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	0.00				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 159			Máxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 74.8	Delantera Derecha	Valor 75.5	Trasera Izquierda	Valor 80.4	Trasera Derecha	Valor 82.8	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3782	5017	N	Eje 1	3588	5654	N	5.13	(20,30)	30	%
Eje 2	2842	4009	N	Eje 2	2670	3375	N	6.05	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor 71.3		Mínimo 50		Unidad %				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
29.0	18	%	Sumatoria Izquierdo	2665	N	Sumatoria Derecho	2576	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad m/km
-------	-------	-------	-------	-------	---------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
------------------------------------	--------------------	-------------	-----------------	-------------	-----------------	-------------

9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T												
(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)		Oxido Nitroso
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad
		%			%			%		(ppm)	(ppm)	%
Ralentí		%			%			%		(ppm)	(ppm)	%
Crucero		%			%			%				%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)												
Temperatura de prueba				Temperatura								°C
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente								°C
				Humedad Relativa								%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL												
Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
		%		%		%		%				%
	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)	(rpm)				
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	LTOE Estándar	430	mm	
				°C		°C	%					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).											
Código	Descripción								Grupo	Tipo de defecto	
										A	B
									Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).											
Código	Descripción								Grupo	Tipo de defecto	
										A	B
									Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA											
Código	Descripción								Grupo	Tipo de defecto	
										A	B
									Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS											
	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)					
IZQUIERDA	5.66 30.0 PSI	5.12 32.0 PSI									
DERECHA	5.73 30.0 PSI	5.32 32.0 PSI				5.98 31.0 PSI					

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).											
APROBADO: SI_X_	NO_	Nº Consecutivo RUNT: (A)									
E. 1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)											
APROBADO: SI_	NO_										

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

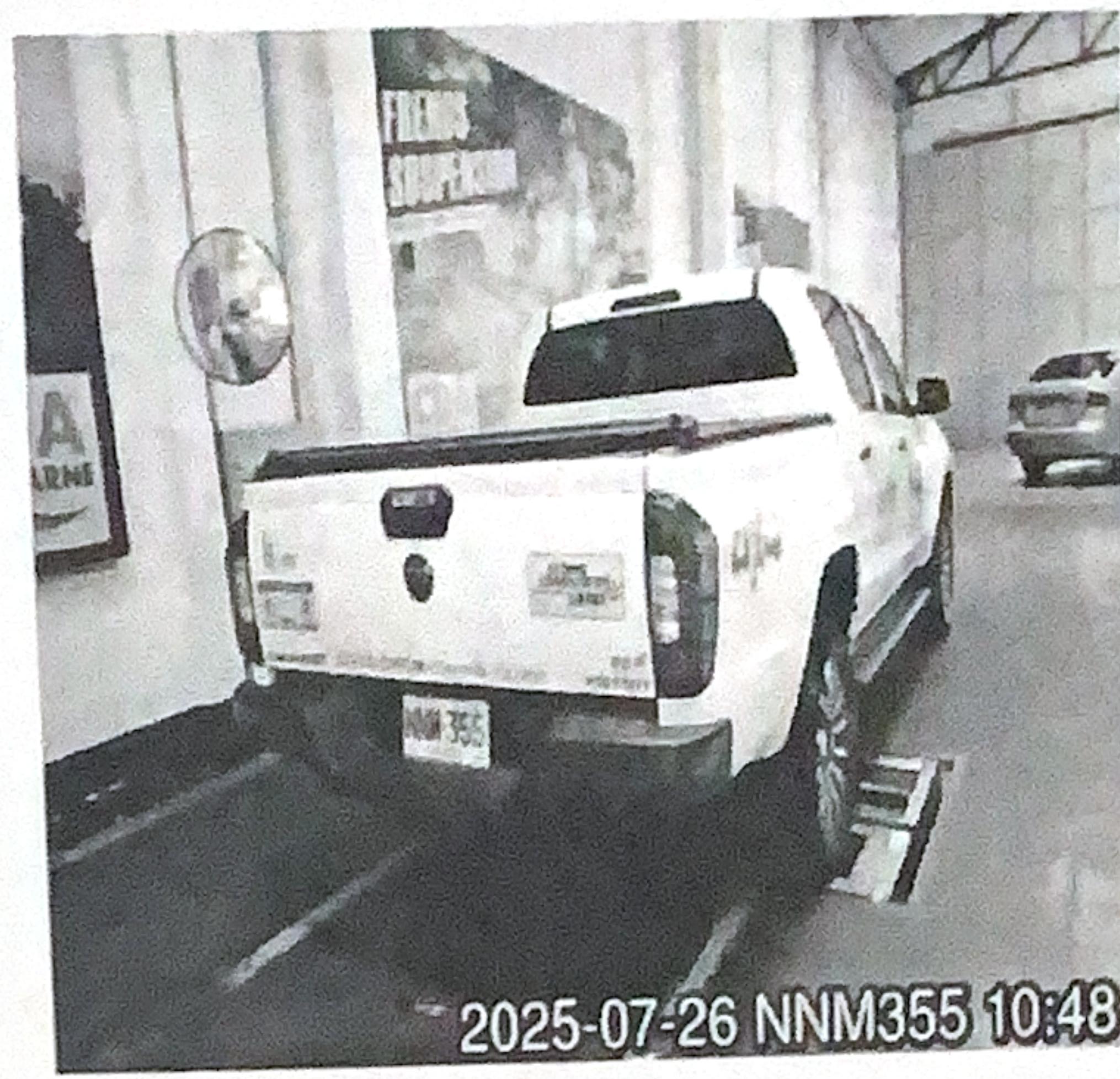
* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

El CDA garantiza la trazabilidad metrológica hasta 10600 ppm de Hidrocarburos_hexano para motocicletas 2 tiempos.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



2025-07-26 NNM355 10:44



2025-07-26 NNM355 10:48

ELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- 0307FN01 - PISTA LIVIANOS - 0307CL11:19104159 CELDA DE FUERZ 1/0307CL12:19104159 CELDA DE FUERZA 2 - Frenometro liviano/universal VAMAG SN: 19104159
- 0307AS01 - PISTA LIVIANOS - 0307CL01:19104157 CELDA DE PESO 1/0307CL02:19104157 CELDA DE PESO 2/ 0307CL03:19104157 CELDA DE PESO 3/0307CL04:19104157 CELDA DE PESO 4 - Probador de suspencion EUSAMA VAMAG SN: 19104157
- 0307LX01 - PISTA LIVIANOS - Cámara 0307CM01 - Alineador de luces TECNIMAQ SN: TMI-LUX-0102
- 0307SN01 - PISTA LIVIANOS - Sonómetro EXTECH INSTRUMENTS SN: 3135670
- Profundímetro SHAHE SN: WD2403A0367
- 0307PH01 - Probador De Holguras ACTIA SN: 461004510

SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingenieria S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Andres Felipe Jimenez Ocampo [Sonido], Helio Sevilla Useche [Inspección sensorial inferior], Andres Felipe Jimenez Ocampo [Foto delantera], Helio Sevilla Useche [Foto trasera], Helio Sevilla Useche [Alineación de luces], Andres Felipe Jimenez Ocampo [Inspección sensorial motor], Helio Sevilla Useche [Inspección sensorial exterior], Helio Sevilla Useche [Inspección sensorial interior], Andres Felipe Jimenez Ocampo [Tercera placa], Andres Felipe Jimenez Ocampo [Profundidad de labrado], Helio Sevilla Useche [Alineación, peso, suspensión y frenos]

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


CESAR ALEXIS CAMARGO MOLINA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe